



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

Codigo: Apo.4.1.4Fr002

Fecha: 19/11/2012

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Versión: 5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
13

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. - -

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA



Radicado: 2-2022-049683
Bogotá D.C., 27 de octubre de 2022 13:06

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR, LOS PROCESOS QUE PERMITAN LA CONSECUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES A PARTIR DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEL SECTOR DESCENTRALIZADO CON EL OBJETO DEL CUBRIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD Y LAS TAREAS A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA LA GESTIÓN DEL FONPET DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE

No.Compromiso
129321

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA

VALOR DEL CONTRATO ADICIONALES VR CONTRATO MAS ADICIONES

FECHA DE INICIO:

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA DE TERMINACION:

I.B.C.	SALUD	PENSION	A.R.L.
<input type="text" value="2,157,690"/>	<input type="text" value="269,700"/>	<input type="text" value="345,200"/>	<input type="text" value="11,300"/>

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1	Fecha Adicion 14/07/2022	Desde 01/08/2022 Hasta 15/09/2022	Tiempo Adicion 0 anos - 1 meses y 15 dias	Objeto: OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO NO 3.303-2021
Adicion No. 2	Fecha Adicion 14/09/2022	Desde 16/09/2022 Hasta 31/12/2022	Tiempo Adicion 0 anos - 3 meses y 16 dias	Objeto: OTROSÍ NO. 2 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO NO 3.303-2021

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FORME NO.	13	PERIODO	PAGO HONORARIOS DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	5,394,225.00	%			5,394,225.00
			TOTALES	5,394,225.00				

TOTAL A PAGAR

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text"/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="4"/>	Entrada a Almacen	<input type="text"/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="2"/>
				Total de Folios Anexos	<input type="text" value="7"/>

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 25 dias del mes de Octubre del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: _____
NOMBRE: MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO
CARGO: DIRECTORA
CEDULA: 67020057

Firmado digitalmente por:MARIA VIRGINIA
JORDAN QUINTERO
Director Técnico.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 4

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato	1
2. Objeto del Contrato.....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.303 – 2021
Nombre del Contratista: **MARTHA ISABEL VELASCO ROBALLO**
Periodo informe: del 01/09/2022 a 30/09/2022
Supervisor: **MARÍA VIRGINIA JORDÁN QUINTERO**
Área perteneciente: Dirección General de Regulación Económica la Seguridad Social - FONPET.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos que permitan la consecución y actualización de los cálculos actuariales, a partir de la información remitida por las entidades territoriales del sector descentralizado con el objeto del cubrimiento del pasivo pensional del sector salud, y las tareas a cargo del Ministerio de Hacienda, para la gestión del FONPET de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>1. Apoyar las labores referentes a la organización, seguimiento y control del proceso de recepción de la información requerida para cuantificar la deuda prestacional del Sector Salud de las entidades territoriales y para la utilización de los recursos de Lotto en línea y demás recursos de dicho sector acumulados en el FONPET, en los términos establecidos en la normatividad vigente.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el mes de septiembre de 2022 se efectuó la revisión de los formatos de retirados de los municipios de Antioquia y Cundinamarca, se han venido remitiendo los correos electrónicos con las observaciones presentadas para que sean atendidas por los hospitales, así mismo, se llevó la revisión del corte de cuentas de andes, el cual fue remitido para actualización a la Doctora Loredana.
<p>2. Apoyar el registro y verificación de los datos suministrados por las instituciones de salud, referentes a los pagos realizados para el cubrimiento del pasivo pensional del Sector Salud y establecer los faltantes de información y documentación soporte e informar la institución respectiva.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ha venido enviando correos informativos a los diferentes hospitales, anexando el formato de retirados enviados junto con sus respectivas observaciones y nuevas solicitudes de los documentos que puedan hacer falta de acuerdo al decreto 586 de 2017.
<p>3. Apoyar en la verificación de los archivos digitalizados correspondientes al cálculo actuarial de cada una de las instituciones de salud, con el fin de detectar cifras incorrectas, repeticiones, fechas y demás variables empleadas en la estimación del pasivo pensional de las instituciones hospitalarias a cargo de la entidad territorial.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> Antioquia: Hospital de Andes

 El emprendimiento es de todos Ministerio de Salud y Protección Social	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 4

<p>Actualmente se encuentra en actualización del pasivo por parte de la actuaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antioquia: Hospital de Guarne <p>Actualmente se encuentra en actualización del pasivo por parte de la actuaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antioquia: Hospital de Heliconia <p>Se envió corte de cuentas para proyecto de resolución</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antioquia: Hospital de Envigado <p>Actualmente se encuentra en actualización del pasivo por parte de la actuaria</p>
<p>4. Apoyar las labores de recolección y verificación de la información necesaria para la realización del cruce de cuentas y cuantificación del pasivo pensional del Sector Salud que debe ser financiado con los recursos acumulados en el FONPET.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el mes de septiembre, se realizó una mesa de trabajo con el Gerente y la Abogada del Hospital San Jose de Buga con el fin de comunicarles los adelantos presentados dentro de la actualización del corte de cuentas, actualmente el corte de cuentas se encuentra en revisión del líder antes de ser enviado al Hospital para el respectivo aval.
<p>5. Apoyar las labores de control y seguimiento de los retiros de Lotto en línea y los demás recursos del Sector Salud Acumulados en el FONPET, cuando a ellos hubiere lugar.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En este periodo no se efectuó ninguna actividad en esta obligación.
<p>6. Asesorar y orientar a las entidades territoriales en los procesos y en la presentación de los informes y datos sobre la deuda pensional con el sector salud.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha venido dando respuestas a las comunicaciones radicadas por el Sied solicitando información referente a certificación de beneficiarios del pasivo prestacional de salud de los diferentes hospitales, a su vez, se ha venido realizando actualización de bonos con el fin de validar el traslado de reservas de RPJ a RPA
<p>7. Asesorar a los Representantes Legales de las Entidades Hospitalarias en lo relacionado a la documentación física y digitalizada para cuantificar su pasivo pensional que se financien con recursos ahorrados en el FONPET.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han atendido los requerimientos realizados a través de correo electrónico o el sistema de gestión documental Sied, con temas relacionados a traslados de recursos de una reserva a otra, solicitud de información de beneficiarios de la concurrencia, información sobre los adelantos que se han podido tener con los formatos de retirados, entre otras.
<p>8. Apoyar en las respuestas a los derechos de petición relacionados con el Pasivo pensional del sector salud y retiros dentro del FONPET, referentes a ese sector.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han gestionado respuestas dirigidas a los diferentes hospitales sobre las solicitudes presentadas relacionadas con el PPSS.
<p>9. Mantener actualizada una base de datos con la información financiera que permita realizar el seguimiento al pasivo pensional del Sector Salud de las entidades territoriales que se financien con recursos ahorrados en el FONPET.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizan las actualizaciones a las bases de los cruces de cuentas con la información del IPC, así mismo, se ha venido actualizando las matrices de los formatos de retirados y los formatos de cortes de cuentas.
<p>10. Apoyar en la preparación y presentación de informe relacionado con las obligaciones a cargo, requerido por otras dependencias u otros organismos del Estado.</p> <p>Avance:</p>

 El emprendimiento es de todos Ministerio de Hacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 4

<p>En este periodo no se realizó avance</p>
<p>11. Apoyar en la revisión la documentación que soporta el pasivo pensional del sector salud que debe ser financiado con los recursos acumulados en el FONPET.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizó la verificación de los soportes anexados por los hospitales que realizan la liquidación de su deuda prestacional con el fin de identificar si cumple con los requisitos establecidos o si es necesario la solicitud de nueva información.
<p>12. Apoyar en las labores de actualización de información recibida, en la trazabilidad relacionada con el cruce de información entre las entidades territoriales, entidades hospitalarias y el pasivo pensional del sector salud, que debe ser financiado con los recursos acumulados en el FONPET.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ha venido realizando la revisión de todos los soportes que han enviado los Hospitales, se ha efectuado la respectiva revisión y remitidas a los hospitales para que sean atendidas
<p>13. Presentar un informe actualizado de la información suministrada por las entidades hospitalarias por cuotas partes pensionales causadas a 31 de diciembre de 1993, que sirve de base para cuantificar el pasivo de las entidades territoriales por este concepto.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> Periódicamente se hace una reunión con nuestro jefe de grupo para poner al día de los adelantos frente a cada tarea asignada
<p>14. Organizar en una herramienta toda la información que permita llevar un control de los soportes y pagos realizados por las entidades territoriales respecto a su pasivo con el sector salud que debe ser financiado con recursos acumulados en el FONPET.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se generó una base en Excel y una carpeta por cada hospital donde se diligencia la información de los correos recibidos por las entidades territoriales reportando las matrices de los retirados con bonos pensionales y anexando en cada carpeta los soportes enviados por los hospitales.
<p>15. Llevar el control y seguimiento de los recursos girados a los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios constituidos por las entidades territoriales, por concepto del Lotto en línea y los demás recursos del sector salud acumulados en el FONPET.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se lleva a cabo la relación de las actualizaciones presentadas en cada matriz en un archivo de Excel.
<p>16. Apoyar la actualización, el seguimiento y monitoreo de los indicadores del procedimiento establecido en las herramientas SMGI-SUG, o las que para tales fines disponga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> En este mes no se realizó esta actividad
<p>17. Presentar informes mensuales en los que se describa las actividades realizadas, frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realiza mensualmente.
<p>18. Presentar informe final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se Hace el informe correspondiente de las obligaciones realizadas en el transcurso del mes.

 El emprendimiento es de todos MinHacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 4

19. Las demás que le sean propias de la ejecución del objeto del presente contrato y sean asignadas por el supervisor del contrato.

Avance:

- Aprendizaje continuo en las diferentes actividades que se deben realizar para dar cumplimiento al objeto del contrato.

MARTHA ISABEL VELASCO ROBALLO

C.C 1.026.564.351 de Bogotá
 Contratista – MHCP

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

MARÍA VIRGINIA JORDÁN QUINTERO

Supervisora
Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social